

**AVISO DE HERENCIA**

Despacho profesional del Abogado y Notario **HECTOR NAPOLEON RAMIREZ MUÑOZ**, ubicado en El Barrio La Gruta, Media Cuadra Al Sur del Mercadito Mas Por Menos, Contiguo Restaurante Paseo Pupusería, Municipio De La Esperanza, Departamento De Intibucá, Con Correo Electrónico: [Ramirezmuñozhectornapoleon@gmail.com](mailto:Ramirezmuñozhectornapoleon@gmail.com), Con Teléfono Número 2783-0722. Al Público en General, **HACE SABER**: Que el suscrito con fecha siete de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), **RESOLVIO**: Declarar a la señora **DINORA MARGOT RAMIREZ**, Mayor de Edad, Soltera, Hondureña, Licenciada en Educación Básica, con Domicilio en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, con Documento Nacional de Identificación Número: 1010-1972-00034, como Heredera Ab-Intestato, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **ROMILDA RAMIREZ**; concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Esperanza, Intibucá, catorce (14) de Octubre de 2025

**HECTOR NAPOLEON RAMIREZ MUÑOZ**  
Abogado y Notario

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, registrada bajo el expediente número **0801-2025-06440-CV**, se dictó sentencia en fecha trece de octubre del año dos mil veinticinco, en la que **FALLA**: **PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores **RAUL EDGARDO ESTRADA GUZMAN** y **RAUL EDUARDO ESTRADA RAUDALES** ambos de generales ya conocidas en el preámbulo de la presente sentencia. **SEGUNDO**: En consecuencia, **DECLARA RAUL EDUARDO ESTRADA RAUDALES** y **NELLY ESTHER ESTRADA RAUDALES** herederos ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **NELLY ONDINA RAUDALES NUÑEZ (QDDG)** y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Se le otorga al señor **RAUL EDGARDO ESTRADA GUZMAN** la cuarta parte de la porción conyugal que como cónyuge sobreviviente le corresponde de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta esposa la señora **NELLY ONDINA RAUDALES NUÑEZ (QDDG)**. **CUARTO**: Hacer las publicaciones de Ley en el diario oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento y por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días. **QUINTO**: Transcurrido este término antes señalado se extienda a los interesados certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de octubre del año 2025.

**ABOG. VIDAL ALVARADO**  
**SECRETARIO ADJUNTO**

**AVISO**

Yo, **RIKI NELSON DUBÓN TURCIOS**, en mi condición de apoderado legal de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, en cumplimiento de la ley y para efecto de la misma, **HAGO DE PUBLICO COCIMIENTO**: que en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentará ante la **Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)**, la solicitud de licenciamiento ambiental para la viabilidad ambiental del proyecto: **CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EL SITIO 230/13.8kv, 50 MVA.** ubicado en el Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número **0801-2024-07021-CV**, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha cuatro de agosto del dos mil veinticinco, que en su parte resolutive dice: **PRIMERO**: Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada ante este Despacho por la Señora **SANTOS BEATRIZ CERRATO MEDINA**, actuando en su condición personal, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- **SEGUNDO**: **DECLÁRESE HEREDERA AB-INTESTATO** a la Señora **SANTOS BEATRIZ CERRATO MEDINA** de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunto hermano el señor **SANTOS VENTURA CERRATO MEDINA** y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este término se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo.- **NOTIFIQUESE**.

Tegucigalpa M. D. C., 27 de agosto del 2025.

**GUSTAVO ADOLFO ORTÉZ DÍAZ**  
**SECRETARIO ADJUNTO**



Unidad de Licitaciones

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

1. El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas interesadas y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 11-2025 "SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES PARA CONSUMO DE LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL PODER JUDICIAL".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS PROPIOS DEL PODER JUDICIAL**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9902, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. **Previo al pago NO REEMBOLSABLE** de Doscientos Lempiras Exactos (L.200.00), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). **DEBERÁN TRAER CONSIGO UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO PARA TRANSFERIR LOS DOCUMENTOS O SE PODRÁN ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO DESIGNADO EN LA SOLICITUD.**
5. Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**, a las **9:00 a.m.** en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
7. Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Unidad de Licitaciones

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**  
**LPuNBS-011-AMDC-054-2025**

**"ADQUISICION Y SUMINISTRO PARA LA NAVIDAD DE BUEN CORAZON 2025"**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-011-AMDC-054-2025** a presentar ofertas en sobres sellados para la "ADQUISICION Y SUMINISTRO PARA LA NAVIDAD DE BUEN CORAZON 2025", El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes, 17 de octubre de 2025**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: [licitaciones@amdc.hn](mailto:licitaciones@amdc.hn), en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día jueves, 06 de noviembre de 2025, hasta las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **09:00 a.m.** del **jueves, 06 de noviembre de 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de octubre de 2025

**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal del Distrito Central